

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P. y 9 del DECRETO 806 DE 2020

FECHA DE FIJACIÓN 04 de noviembre de 2020.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
23162408900120200013300	EJECUTIVO	Cooperativa Promotora De Cordoba - Cooprocord	Julio Segundo Otero Torralbo	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	05/11/2020	09/11/2020

En la fecha del 04 de noviembre de 2020, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

De igual manera, el anterior traslado en lista se fijará en el espacio de este Juzgado en la pagina web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete/44>



DALYN TABONY NAVAS VÉLEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

DALYN TABONY NAVAS VELEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faa69765434ef63b003bf0b374ae1317e971351d691cf15baed7698d28027bb3**

Documento generado en 04/11/2020 08:36:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>